



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

4524

Judici de Faltes 485/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite edicto a fin de notificar a MARC HERMENEGILDO REDA MIR que en fecha veinte de junio de dos mil doce se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado MARC HERMENEGILDO REDA MIR en paradero desconocido, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a tres de marzo de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

